



Preparado por Parent Education Network

Contratando a un abogado

PEN

2107 Industrial Highway
York, PA 17402

(800) 522-5827 V/TDD

pen@parentednet.org

Escritor:

Charles W. Jelley,
Esq. LL.M

Editor: Lyn Caruso Spaar

Para recordar:

- Contrate un abogado con experiencia en casos de la educación especial.
- Sea realista con respecto a los resultados esperados.
- Hable con el abogado sobre su papel en la audiencia del proceso debido.
- Obtenga copia de todo documento que su abogado envíe o reciba.
- Documente toda conversación por escrito, incluso la fecha y el contenido.
- Centrar el testimonio en los hechos. Un perito puede ayudarle a presentar un testimonio importante.
- Sea cauteloso si, a último momento, le ofrecen llegar a un arreglo.
- Asegúrese de tener una copia completa de su audiencia. Obtenga el expediente de su abogado.
- Esté dispuesto a NEGOCIAR para una resolución exitosa.

Cómo elegir un buen abogado

Usted ha tomado la decisión difícil de ir a una audiencia del proceso debido y necesita contratar a un abogado. Puede buscarlo en su zona o llamar al **Servicio de Derivación para Discapacidades del Colegio de Abogados de Pennsylvania al 800-932-0311**, lo cual le puede informar sobre abogados en su zona que se especializan en la educación especial. Usted necesitará informarse sobre el plan de acción que seguirá, el tiempo aproximado que le dedicará a su caso, y los honorarios.

¡Experiencia con el proceso debido para la edad escolar es importante! Mientras que el abogado necesite educarse sobre los detalles específicos de la discapacidad de su niño, debería tener un conocimiento práctico del sistema del proceso debido de la educación especial, el Acta para la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) y el proceso de apelación.

Usted puede conocer el

grado de experiencia del abogado haciéndole preguntas directas:

- ◆ ¿Cuántas audiencias del proceso debido maneja cada año?
- ◆ ¿Tiene conocimientos sobre la discapacidad de su niño?
- ◆ ¿Tiene un conocimiento práctico de las funciones de los educadores de su distrito escolar?
- ◆ ¿Cuáles son los méritos de su caso? De no ser así, ¿qué otras opciones le quedan a usted?
- ◆ ¿Cuál es el costo de los servicios legales?
- ◆ ¿Cuánto tiempo piensa que durará el proceso de la audiencia?

Una vez elegido el abogado, hable francamente sobre cómo el abogado desea trabajar con usted en preparación para el proceso debido. Sería mejor que el abogado y el personal preparen los materiales de "Cinco Días" (el intercambio de la lista de

evidencias y testigos 5 días antes de la audiencia).

La ayuda de la familia es importante para organizar los archivos e indexar el expediente. Usted puede definir sus responsabilidades preguntando a su abogado lo siguiente:

1. Antes de la audiencia, ¿qué es lo que la familia debe hacer para preparar?
2. ¿Será la audiencia de día o por la noche?
3. ¿Se necesitará testigos o peritos?
4. ¿Será la audiencia abierta al público o cerrada?
5. ¿Está usted responsable por costos por hora o en forma mensual?
6. ¿Además de los honorarios del abogado, correrán otros gastos por su cuenta? Costos adicionales pueden que incluyan llamadas por teléfono, sellos postales, y honorarios de expertos.

Definir las estrategias y las expectativas

¡Sea realista en cuanto a las expectativas sobre la audiencia!

Hable con su abogado para ver qué parte o partes de su disputa ustedes pueden resolver con éxito. Algunos problemas son más complejos y pueden requerir más tiempo y dedicación.

Trabaje junto con su abogado para identificar los límites de su disputa, y respetar esos límites.

Cuando trate de contactarse con su abogado, deje un mensaje completo, incluso los detalles del caso y sus preguntas. Esto ayudará al abogado a prepararse para su

reunión o conversación.

No pierda el tiempo pensando en casos similares al suyo. Cada audiencia es único, y tiene sus propios hechos y "verrugas". Es la responsabilidad del abogado presentar los hechos en forma clara y organizada.

El proceso de la audiencia

◆ La documentación

Hable con su abogado sobre la forma en la que se comunicará con usted cuando reciba correspondencia del distrito escolar. Obtenga copia de todo documento que su abogado envíe o reciba, y documente por escrito todas sus conversaciones, indicando la fecha y el contenido. Usted incurrirá costos adicionales, pero este puede que asegure que usted y su abogado actúan con el mismo conocimiento cuando examinan cartas, discuten puntos fuertes y débiles, y planean estrategias.

◆ Primer interrogatorio y la repregunta

Cerca de la fecha de la audiencia del proceso debido, puede que sea necesario reunirse con su abogado para revisar el expediente y prepararse para el primer interrogatorio.



El primer interrogatorio es cuando su abogado hace las preguntas y usted responde o da testimonio. **La repregunta** ocurre cuando el abogado del distrito escolar le interroga basado en las respuestas que usted dio previamente.

◆ Los peritos

Los testimonios centrados en los hechos convencerán al oficial de la audiencia para que conozca las necesidades de su hijo. Recuerde que si bien usted conoce a su hijo mejor que nadie, en lo que se refiere a cuestiones técnicas como metas y objetivos medibles y programas significativos su testimonio no impresionará al oficial. Un perito puede contestar si el distrito escolar administró pruebas apropiadas o desarrolló una evaluación completa.

Usted y su abogado deben asegurar:

¿Quién contratará al perito? ¿Cómo se les trae a la audiencia? ¿Cuál es el papel del perito? ¿Cómo se comunicará con su abogado, con usted, y con el distrito?

◆ ¿Está dispuesto a llegar a un arreglo?

Puede que durante el proceso usted reciba u ofrezca llegar a un arreglo para resolver la disputa. Si el distrito ofrece un arreglo, no sea desilusionado. Entienda que es una oferta, y está sujeta a discusión. Analice la oferta con su abogado.

Para determinar si la oferta es aceptable, analice en qué medida responde a los puntos fuertes y débiles de su posición. Está disponible a negociar, y determine cuáles cuestiones el oficial debe decidir. **Estar en desacuerdo con todo hace casi imposible llegar a una resolución o desarrollar un Nuevo IEP.** Si bien las posturas son opuestas, el proceso puede ser amistoso.

Cuando considere la oferta, analice si provee los servicios que usted busca. (i.e. ¿Se le ofrece más tiempo en la educación especial? ¿Provee más acomodaciones?)

Su decisión de aceptar o no la oferta debería basarse en las necesidades de su niño y su definición predeterminado de lo que es exitoso.

Tenga cuidado con ofertas de último momento. Pueden distraerlo e impedirle seguir adelante con, y prepararse por, la audiencia. Si a último momento recibe una oferta para llegar a un arreglo, evalúela rápidamente y determine si responde a los puntos fuertes y débiles de su posición.

◆ Llegó a un arreglo. ¿Qué sigue?

Si usted decide de llegar a un arreglo, asegúrese que entiende completamente el acuerdo. Debería incluir los detalles siguientes:

- * ¿Quién será responsable de implementar cada punto?
- * ¿Qué servicios recibirá su niño, cuándo, y con qué frecuencia?
- * ¿A qué cosas renunciará usted?
- * ¿Cuáles serán las consecuencias si su hijo no recibe los servicios del acuerdo?

◆ Llegar a un acuerdo implica transigir.

Cuando se transige, ambas partes consienten con algo que no les satisface. Si una o ambas partes se niegan a hacer esto, el oficial de la audiencia a menudo le quita algo de cada parte. Por ejemplo, su niño puede que reciba un Nuevo IEP, pero el distrito elegirá la colocación.

Tenga cuidado si la oferta implica que usted renuncie al reembolso de los

honorarios y otros gastos. Considere sus costos y logros. A veces, vale la pena renunciar una cantidad pequeña del reembolso para que el sistema funcione, especialmente si fue usted que inició la audiencia.

Sin embargo, si está en medio de una audiencia larga, ha contratado expertos y ahora la otra parte quiere llegar a un acuerdo y busca una renuncia de los honorarios, el renunciar al reembolso puede que sea una expectativa irrazonable. Reconozca los beneficios y limitaciones de alguna oferta; hay que recordar que cada una de las partes quiere una resolución. **A veces la resolución no es cien por ciento satisfactoria, pero permite avanzar.**

◆ Se acabó la audiencia. ¿Es todo terminado?

Una vez terminado la audiencia, solicite el expediente al abogado.

1. Mantener el expediente en orden.
2. Asegúrese de que incluya cartas del, y al, distrito y cartas del, y al, abogado.

La organización es muy importante por si algo sale mal con respecto al acuerdo. Si hay que volver a la mesa de negociaciones, un expediente organizado le permitirá empezar otra vez rápidamente sin recrear todo el expediente.

◆ Trabajar con un adversario anterior

Sea que usted gane o que pierda la audiencia, debe seguir trabajando con el personal que testificó, de buena fe, contra su posición. Lo más difícil, cuando hay un litigio es el estar en desacuerdo sin ser desagradable.



Aprender a estar en desacuerdo sin ser desagradable.

El tener éxito y el ganar no son la misma cosa. Para lograr y ganar, definir claramente las condiciones de su acuerdo con su abogado. Asegúrese de las necesidades de su hijo y esté preparado para negociar y lograr una resolución exitosa.